

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4213 HOTEL CALAMOCHA, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Los Administradores solidarios de esta sociedad acuerdan celebrar Junta General Extraordinaria de accionistas en convocatoria del día 22 de abril de 2009, a las 16.30 horas, en el domicilio social de esta empresa, Carretera Sagunto Burgos, km. 190, 44200 Calamocha (Teruel), en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente.

Orden del día.

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Informe de gestión económico-financiero-laboral de la sociedad periodo 2004-2008.

Tercero.- Información estado de pago de rentas del alquiler a la sociedad Hermanos Loraque S.L.

Cuarto.- Información sobre actas de Juntas Ordinarias 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Quinto.- Propuesta de ampliación y aprobación en su caso, del objeto social de la empresa.

Sexto.- Cese y elección, y/o renovación en su caso, del órgano de Administración social:

- Propuesta uno: cese y nombramiento de dos administradores solidarios, según art. 15º de los Estatutos Sociales. Propuesta y aprobación en su caso, sobre modificación de la duración del cargo (art.15º de los estatutos sociales).

- Propuesta dos: modificación del art. 15º de los estatutos estableciendo como órgano de administración la forma de Consejo de Administración compuesto por tres consejeros, incluyendo como propuesta en caso de aprobación a D. Federico Bravo, D. Luis Loraque y D. Santiago Loraque.

- Propuesta tres: modificación del art. 15º de los estatutos estableciendo como órgano de administración la forma de Consejo de Administración compuesto por cuatro consejeros, elegidos en proporcionalidad a la participación en el capital social.

Séptimo.- Exposición y aprobación en su caso, de propuestas sobre la gestión de la sociedad.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. A este efecto se deposita en la sede social de la empresa una copia de los mismos para poder ser retirados por los socios que lo solicitasen.

Calamocha, 5 de marzo de 2009.- Los administradores solidarios, Federico Bravo, Luis Loraque.

ID: A090014247-1

cve: BORME-C-2009-4213